



ANUNCIO

(ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL)

INFORMACIÓN PÚBLICA: NUEVA RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS, A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN, AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO "C.P. SE-3308 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME" INCLUIDO EN PROGRAMA DE CARRETERAS PROVINCIALES.

Mediante Acuerdo del Pleno Provincial de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó un acuerdo Acuerdo de Desvinculación de aplicaciones presupuestarias del Plan Reactivación Económica y Social 2022, por la que se han segregado parte de los programas previstos para esta Estrategia de reactivación en el Presupuesto, en orden a su ejecución directa desde sus respectivas aplicaciones, de forma paralela al Plan, habiéndose dotado de crédito para la ejecución de actuaciones, entre ellos el Programa de Carreteras Provinciales, por importe de 9 millones de euros, en el que se encuentra el Proyecto "C.P. SE-3308. ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME", en el término municipal de Umbrete, el cual fue aprobado mediante Resolución n.º 7273 de 13 de octubre.

De dicho proyecto, según su anejo de expropiaciones, resultaba propuesta técnica de adquisición mediante expropiación de terrenos necesarios en orden a la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El Pleno Provincial en sesión ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2022, acordó la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación de terrenos afectados por la ejecución del proyecto de referencia.

Mediante Resolución de Presidencia n.º 5509/2023 de 7 de agosto se acordó la suspensión del levantamiento de acta previa de ocupación y se acordó la elaboración de un nuevo Anejo de Expropiaciones, e informe de valoración, en el que contuvieran las modificaciones de las superficies cuya urgente ocupación fue declarada mediante acuerdo plenario de 24 de noviembre de 2022.

El Pleno Provincial en sesión ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2024, acordó aprobar la nueva relación concreta e individualizada de los terrenos a expropiar junto con la nueva valoración del coste de la expropiación.

En consecuencia, se hace pública la nueva relación de bienes y derechos afectados por la expropiación a fin de que, dentro del plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones previstas en el artículo 17.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El expediente podrá ser consultado en las dependencias del Servicio de Carreteras y Movilidad de esta Diputación, sito en Avda. Menéndez y Pelayo nº 32 de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	dXjZkG9u/ugS+ddoelLwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/06/2024 13:18:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dXjZkG9u/ugS+ddoelLwTw==		



TABLA EXPROPIACIONES PROYECTO "C.P. SE-3308 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME"							
ID	TITULARIDAD/NIF	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL PARCELA	NATURALEZA DEL SUELO			SUPERFICIE A EXPROPIAR	Nº OLIVOS A EXPROPIAR
		(Referencia Catastral)	(Catastro)			(M2)	
			Clase	Uso Principal	Cultivo		
A	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE /P4109400D	Ref.: 1090101QB5319S0001BP PL SECTOR RESIDENCIAL SR-13 13(P)	Urbano	Sin edificar	-	174	-
B	BARBACON SL /B41543745	Ref.: 1392054QB5319S0001XP UR SECTOR INDUSTRIAL SI-14 42	Rústico	Agrario	Pastos	746	-
C	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A./ A85527604	Ref.: 1089202QB5318N0001BI UR SECTOR RESIDENCIAL SR-15 1(E)	Rústico	Agrario	Pastos	504	-
D	UMBRETE I SERVICIOS INMOBILIARIOS SL /B20872545 UMBRETE II SERVICIOS INMOBILIARIOS SL /B20872537 UMBRETE III SERVICIOS INMOBILIARIOS SL /B20872529 UMBRETE IV SERVICIOS INMOBILIARIOS SL /B20872511	Ref.: 41094A006001000000UW Pol.: 6 Parc.: 100 Subp.: a	Rústico	Agrario	Olivos Secanos	1002	21
E	BANCO SANTANDER S.A. A39000013	Ref.: 41094A006000460000UT Pol.: 6 Parc.: 46 Subp.: 0	Rústico	Agrario	Olivos Secanos	605	12

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. RESOLUCIÓN NÚMERO 5055/2023, DE 12 DE JULIO)

Código Seguro De Verificación	dXjZkG9u/ugS+ddoelLwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/06/2024 13:18:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dXjZkG9u/ugS+ddoelLwTw==		

